**UAIP/OIR/048/2017**

Vista la solicitud del señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien requiere: “*Cantidad de encarcelamientos que hubo por departamentos en el año 2007; Cantidad de encarcelamientos de pandilleros que hubo por departamentos en el año 2007”*. Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada, recibida en esta unidad de Acceso a la Información Pública, generada la Unidad de Inspectoría General, cual se anexa a esta resolución.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
San Salvador, a las quince horas del día dieciseis de febrero del dos mil diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl